

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

17

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1494/2024 entre doña Ingrid Valentina Sánchez Alarcón y don Carlos David González Hoyos, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Auto*

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 24 de octubre de 2024.

#### Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Llévese a efecto la notificación a la denunciante del auto de sobreseimiento provisional por medio de edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Ingrid Valentina Sánchez Alarcón, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de octubre de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.491/24)

